Notaria 13ª de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ESCRITURA No. 0203 A **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VERITAS COMUNICACIONES C.A. .-**

CUANTIA: $ 409.832,00.-(CAPITAL SUSCRITO US $ 500,000.00); CAPITAL AUTORIZADO: US $ 1,000,000.00).- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **cinco** días del mes de **Febrero** del año **dos mil diez**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparece el señor **VOLTAIRE HORACIO CHAVARRÍA PALADINES**, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **VERITAS COMUNICACIONES C.A.**, en su calidad de **Gerente General**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el cinco de febrero de dos mil diez, conforme consta del acta cuya copia certificada se agrega al final de esta escritura como documento

Mis Esrit. Alba: Aument.Capital. *Ingreso: V-2863* *ABO.*

habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VERITAS COMUNICACIONES C.A.**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una en virtud de la cual conste el Aumento de Capital Suscrito y Pagado, Aumento de Capital Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **Veritas Comunicaciones C.A.**, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público el señor **VOLTAIRE HORACIO CHAVARRÍA**

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

PALADINES, en su calidad de **Gerente General** de la compañía **Veritas Comunicaciones C.A.**, conforme lo acredita con el respectivo nombramiento debidamente inscrito cuya copia se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitante y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el cinco de febrero de dos mil diez, conforme consta de la copia certificada del acta que también se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitante, para hacer las declaraciones que constan más adelante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** La compañía **VERITAS COMUNICACIONES C.A.** se constituyó bajo la denominación de Veritas Publicitaria C.A. mediante escritura pública celebrada el veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de julio de mil novecientos setenta y siete. **B)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Cesario Condo

Chiriboga el dieciocho de septiembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de enero de dos mil uno, la compañía procedió a cambiar su denominación por la actual así como a reformar parcialmente su estatuto social. **C)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Veritas Comunicaciones C.A. celebrada el cinco de febrero de dos mil diez, aprobó por unanimidad aumentar el capital social y reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía, en los términos y condiciones constantes en el Acta de la referida Junta cuya copia certificada se agrega a la matriz del presente instrumento como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Voltaire Horacio Chavarría Paladines, en su calidad de Gerente General de la compañía **Veritas Comunicaciones C.A.**, declara bajo juramento lo siguiente: **UNO)** Que se aumenta el capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía y que se reforma parcialmente el Estatuto Social en los términos y condiciones constantes en la respectiva acta

36018.

REPERTORIO No. 16608.-

MERCANTIL No. 6551.-

Guayaquil, 4 de abril de 2006

Señor
VOLTAIRE HORACIO CHAVARRÍA PALADINES
Ciudad.-

15908 /1977
50100 /1995
3653 /2001

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía VERITAS COMUNICACIONES C.A., celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo a usted Gerente General de la misma, por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo, requiriendo autorización de la Junta General para intervenir en todo acto o contrato relativo a inmuebles que implique gravamen o transferencia de dominio.

La Compañía Anónima VERITAS COMUNICACIONES C.A. se constituyó inicialmente como VERITAS PUBLICITARIA C.A. por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo [illegible] de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 21 de junio de 1977, inscrita el 13 de julio de 1977.

Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón, Ab. Cesário L. Condo Chiriboga, el [illegible] septiembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el [illegible] de enero del 2001, VERITAS PUBLICITARIA C.A. cambió su denominación por VERITAS COMUNICACIONES C.A.

El estatuto en el cual se señalan los deberes y atribuciones de los administradores consta en la escritura pública otorgada ante la Notario Décima Tercera del Cantón, Dra. Norma Plaza de García, el [illegible] de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 13 de septiembre de 1995.

Atentamente,

ROBERTO HORACIO CHAVARRÍA PALADINES
PRESIDENTE EJECUTIVO

Aceptó el cargo conferido según nombramiento que antecede.- Guayaquil, 4 de abril de 2006.

VOLTAIRE HORACIO CHAVARRÍA PALADINES
C. C. Nº 0904999075

Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 16.608
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:49

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha seis de Abril del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **VERITAS COMUNICACIONES C.A.,** a favor de **VOLTAIRE HORACIO CHAVARRIA PALADINES,** a foja **36.018,** Registro Mercantil número **6.551.**

ORDEN: 16608
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

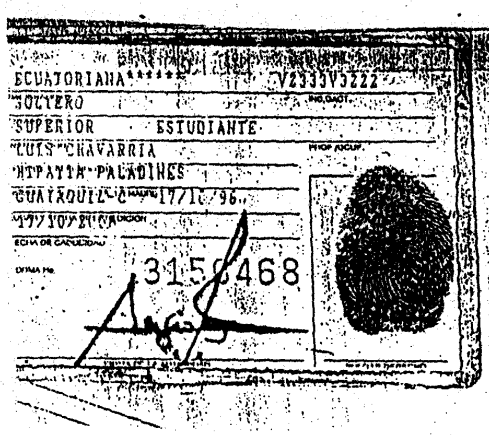

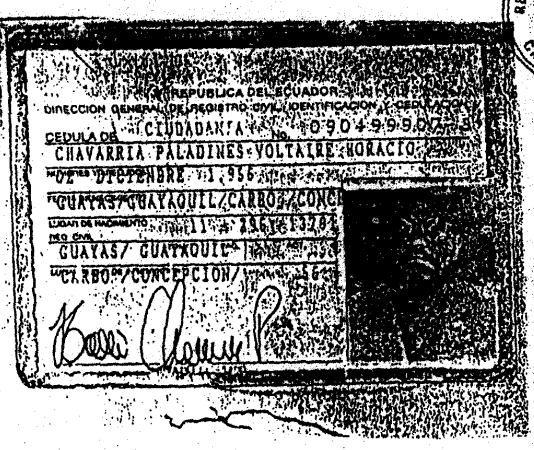

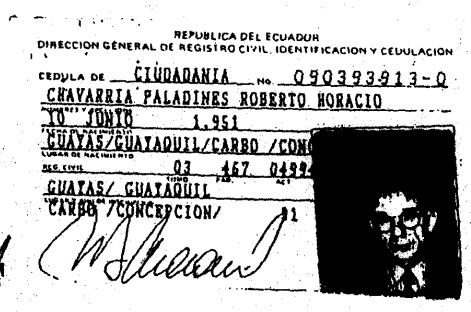

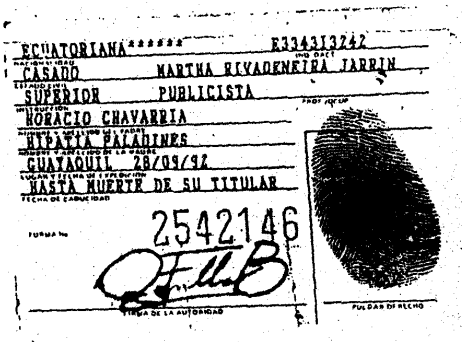

CERTI

No. 576

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía VERITAS COMUNICACIONES C. A., a favor de VOLTAIRE HORACIO CHAVARRIA PALADINES, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, quince de Enero del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de ...Dos..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Febrero 5/2.010.

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMO TERCERO

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA VERITAS COMUNICACIONES C.A. CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2010.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez, a las diez horas, en el local ubicado en la Av. Francisco de Orellana, edificio World Trade Center, Torre B oficina 1403 se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **VERITAS COMUNICACIONES C.A.,** con la comparecencia de sus accionistas: **UNO)** El señor **ROBERTO CHAVARRÍA PALADINES** propietario de un millón ciento ochenta y seis mil trescientas veinte (1'186.320) acciones y nudo propietario de trescientas cincuenta y cinco mil novecientas cuarenta y dos (355.942) acciones, con derecho a igual número de votos; **DOS)** La señora **MARÍA LORENA CHAVARRÍA PALADINES** propietaria de cincuenta y cuatro (54) acciones y nuda propietaria de trescientas cincuenta y cinco mil novecientas cuarenta y dos (355.942) acciones, con derecho a igual número de votos. **TRES)** El señor **VOLTAIRE HORACIO CHAVARRÍA PALADINES** nudo propietario de trescientas cincuenta y cinco mil novecientas cuarenta y dos (355.942) acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US $0.04) cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía. **SEGUNDO:** Resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital. **TERCERO:** Resolver sobre el aumento del capital autorizado. **CUARTO:** Resolver sobre la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. **QUINTO:** Autorizar al Presidente Ejecutivo y/o al Gerente General de la compañía para que cualquiera de ellos suscriba la correspondiente escritura pública. Preside la Junta el Presidente Ejecutivo, señor Roberto Chavarría Paladines y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Voltaire Horacio Chavarría Paladines. El Presidente de la Junta declaró instalada la sesión y solicitó al Secretario elaborar y archivar la lista de accionistas presentes con el número de acciones que representan y los votos que les corresponden a cada accionista, la cual fue firmada por el Presidente y el Secretario de la

Junta. El Presidente puso a consideración de la Junta los puntos del orden del día respecto de los cuales se resolvió por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de cuatrocientos nueve mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US $409,832.00) más, para que ésta alcance la cantidad de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US $500,000.00). **SEGUNDO:** La Junta resolvió ratificar los aportes realizados por los accionistas y declaran que tales aportes no le reportaron beneficio alguno a los administradores por su condición y consecuentemente resolvieron que el aumento de capital se realice mediante compensación de créditos, es decir con la capitalización de la cuenta "aportes para futuros aumentos de capital" que mantiene la compañía por la suma de cuatrocientos nueve mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US $409,832.00) y que las acciones que se emitan como consecuencia de este aumento de capital sean suscritas en su totalidad por los titulares de la cuenta en proporción a sus aportaciones, previa renuncia de los demás accionistas a su derecho de preferencia, según lo dispuesto al artículo 181 de la Ley de Compañías. En virtud de lo anterior, la suscripción será de la siguiente manera:

ACCIONISTAS SUSCRIPTORES	MONTO DE CAPITAL A INCREMENTARSE	NÚMERO DE ACCIONES POR EMITIRSE
Roberto Horacio Chavarría Paladines	US $298,307.60	7´457.690
Voltaire Horacio Chavarría Paladines	US $111,524.40	2´788.110
TOTAL	**US $ 409,832.00**	**10'245.800**

Todas las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US $0.04) cada una. **TERCERO:** Aumentar el capital autorizado a la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US $1´000,000.00) **CUARTO:** Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social relativo al capital, que en lo sucesivo dirá:

"**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la cantidad de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US $500,000.00) dividido en doce millones quinientos mil (12'500.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US $0.04) cada una. El capital autorizado de la compañía asciende a la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US $1'000,000.00)."

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y ACCIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA VERITAS COMUNICACIONES C.A. CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2010.

Accionista	Acciones	Valor Nominal	Clase	Votos
Sr. Roberto Horacio Chavarría Paladines	1'542.262	US $0.04	Ordinarias y Nominativas	1'542.262
Sr. Voltaire Horacio Chavarría Paladines	355.942	US $0.04	Ordinarias y Nominativas	355.942
Sra. María Lorena Chavarría Paladines	355.996	US $0.04	Ordinarias y Nominativas	355.996
TOTAL	**2'254.200**			**2'254.200**

SR. ROBERTO CHAVARRÍA PALADINES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SR. VOLTAIRE HORACIO CHAVARRÍA PALADINES
SECRETARIO DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Febrero 5/2010.

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

QUINTO: La Junta decidió por unanimidad autorizar al Presidente Ejecutivo y/o al Gerente General de la compañía para que cualquiera de ellos suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, Aumento de Capital Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía y a realizar los trámites que fueren necesarios para obtener su aprobación y perfeccionamiento. Así mismo la Junta General autorizó a los Abogados Ma. Victoria Cabrera Ormaza y/o Francisco Colmont Martínez para que indistintamente realicen todas las diligencias y peticiones necesarias en este trámite. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, con los accionistas presentes, se dio lectura a la presente acta, quienes la suscribieron en señal de aceptación. De todo cual damos fe.**f) Roberto Chavarría Paladines, Presidente de la Junta y Accionista; f) Voltaire Horacio Chavarría Paladines, Secretario de la Junta y Accionista; f) Ma. Lorena Chavarría Paladines, Accionista.** **Certifico que es fiel copia de la original.**

SR. VOLTAIRE HORACIO CHAVARRÍA PALADINES
SECRETARIO DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.976, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia procedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Febrero 5/2010.

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

SRi
e hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990321396001

RAZON SOCIAL: VERITAS COMUNICACIONES C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CHAVARRIA PALADINES VOLTAIRE HORACIO

CONTADOR: MANJARREZ ESPINOZA JORGE ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/07/1977	**FEC. CONSTITUCION:**	13/07/1977
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	13/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER TORRE B Piso: 14 Oficina: 1403 Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO CENTRUM Fax: 042630297 Apartado Postal: 09-04-266P Telefono Trabajo: 042630300

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/01/2009

SRi
hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990321396001

RAZON SOCIAL: VERITAS COMUNICACIONES C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/07/1977

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO CENTRUM Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER TORRE B Piso: 14 Oficina: 1403 Fax: 042630297 Apartado Postal: 09-04-2685P Telefono Trabajo: 042630300

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi
R.U.C.

García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/01/2009

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, Febrero 5/2.010.

Dr. Virgilio Jarrin Acunso
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Febrero 5/2010,

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

de la compañía Veritas Comunicaciones C.A. del cinco de febrero de dos mil diez, que se incorpora como documento habilitante al presente instrumento; **DOS)** Que su representada a la presente fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento público. Deje constancia que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía autorizó a los abogados María Victoria Cabrera Ormaza y/o Francisco Colmont Martínez para que cualesquiera de ellos realice todas las diligencias y peticiones necesarias en este trámite para obtener su aprobación y su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- (Firmado).- **ABOGADA MARÍA VICTORIA CABRERA.-** Registro número trece mil trescientos tres.".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente Instrumento Público.-

Esta foja pertenece a la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VERITAS COMUNICACIONES C.A.

El compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

p) VERITAS COMUNICACIONES C.A.

f) Sr. VOLTAIRE HORACIO CHAVARRÍA PALADINES

Gerente General

C.C.# 090499907-5

C.V.# 031-0006

RUC.# 0990321396001

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil diez.-

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el articulo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0005640 de fecha 23 de Agosto del 2010, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 5 de Febrero del 2010.- Guayaquil, 26 de Agosto del 2010.

NUMERO DE REPERTORIO: 44.075
FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha seis de Septiembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-10-0005640**, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** el 23 de agosto del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **VERITAS COMUNICACIONES C.A.,** de fojas **94.747** a **94.767,** Registro Mercantil número **17.049.- 2.-** Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 44075

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Contrato de Sociedad Anónima Denominado Veritas Publicitaria Compañía Anónima, celebrada ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, de ese entonces, de fecha veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y siete, la resolución numero SC –IJ –DJC-G-DIEZ – CERO CERO CERO CINCO SEIS CUATRO CERO, dictado por el señor Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintitrés de Agosto del dos mil diez; por lo que se ***RESUELVE APROBAR:*** *a.-) El capital Autorizado de la Compañía VERITA COMUNICACIONES C.A., en Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América; b.-) El Aumento del Capital suscrito por Cuatrocientos Nueve mil Ochocientos Treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diez Millones Doscientas Cuarenta y Cinco mil Ochocientas acciones de Cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y, c-) La Reforma del Estatuto constante en la referida escritura. Guayaquil, quince de Septiembre del dos mil diez.*

Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Pública Décima
Cantón Guayaquil